

ENTENDIENDO LOS ACUERDOS DE LA CUMBRE DEL CLIMA DE CANCÚN

Posted on 17/12/2010 by Naider



Las expectativas puestas en la [Cumbre de Dinamarca de 2009](#) (COP15) fueron muy elevadas y su fracaso puso en duda la capacidad del sistema de negociación multilateral auspiciado por Naciones Unidas. La comunidad internacional llegaba a la ciudad mexicana con la conciencia clara de que otro fracaso podía descarrilar definitivamente el proceso multilateral sobre el cambio climático. Las actitudes de los países decisivos han sido más constructivas y negociadoras. De manera especial China y Estados Unidos, los dos mayores emisores, han evitado

cuidadosamente una actitud de confrontación como la que protagonizaron en la capital danesa en 2009. La Unión Europea ha desempeñado un papel mediador imprescindible, tendiendo puentes y facilitando acuerdos. México, por su parte, ha salido diplomáticamente fortalecido con el unánime reconocimiento internacional a su buen hacer.

Los resultados de la Cumbre de Cancún quedan reflejados en los denominados **"Acuerdos en Cancún para una nueva era de cooperación internacional en el cambio climático"**, firmados por 193 de las 194 partes pertenecientes a la Convención Marco de Cambio Climático de Naciones Unidas (Bolivia no ha firmado y ha anunciado que va a recurrir el documento frente al Tribunal de La Haya). Los aspectos más importantes reflejados en los **Acuerdos** son:

- Por primera vez, un documento legal de las Naciones Unidas reconoce la necesidad de mantener el calentamiento global por debajo de los 2°C respecto la temperatura de la era preindustrial. Se incluye, incluso, la provisión de revisar en los próximos años, 2015, ese incremento para acotarlo a 1,5°C, en el caso de que así lo requiera el conocimiento científico.
- Los objetivos voluntarios de mitigación de emisiones que 85 países - de los 140 que han suscrito el Acuerdo de Copenhague- habían presentado en el marco de adhesión a dicho acuerdo, han quedado integrados en el documento legal de las Naciones Unidas aprobado en la cumbre de Cancún. Los países que han mostrado su voluntad de mitigar sus emisiones o disminuir su intensidad en relación al crecimiento de su PIB representan el 80% de las emisiones globales. Hay que matizar, no obstante, que en algunos casos esa decisión de mitigación queda condicionada - por ejemplo, en el caso de los Estados Unidos a la aprobación de una ley del Congreso.
- Se refuerza significativamente la transparencia de las acciones encaminadas a reducir o limitar las emisiones, con el fin de llevar a cabo un seguimiento más eficaz de los progresos alcanzados. Esta era uno de las líneas rojas establecidas por Estados Unidos, pues consideraba que los procesos de monitorización, supervisión y control habían de asegurar una transparencia plena de los procesos y los resultados. China se había opuesto de manera frontal a toda pretensión de ver supervisados por expertos internacionales sus informes y logros de mitigación. Finalmente, se ha salvado el escollo con una redacción matizada que deja suficientemente satisfechas a las diferentes partes.
- Se crea un Fondo Verde para el Clima. Se confirma el objetivo de los países desarrollados de destinar, 30.000 millones de dólares USA anuales entre 2010 y 2012, y 100.000 millones de dólares anuales a partir de 2020 para financiar acciones por el clima en los países en vías de desarrollo. No obstante, falta concreción respecto a la procedencia de dichos fondos que, en cualquier caso, serán públicos y privados. El Fondo Verde para el Clima canalizará una parte importante de esta financiación. El Banco Mundial actuará de tesorero de esos recursos durante los tres primeros años. La confirmación de la voluntad de asignar fondos significativos que ayuden a los países en desarrollo era una de las líneas rojas de China, si bien ese país ha renunciado expresamente a ser beneficiario de los mismos.
- Se refuerzan las actividades de adaptación frente a los impactos del cambio climático. Se crea

un marco de referencia amplio y comprensivo en esa dirección.

- Se establece un mecanismo REDD+ destinado a reducir las emisiones causadas por la deforestación y degradación de los bosques en los países en vías de desarrollo. Desde el punto de vista ambiental, este es potencialmente uno de los logros más relevantes de Cancún. El mecanismo REDD+ trata de producir un cambio decisivo en el valor asignado a las selvas tropicales, mediante una sustancial transferencia de fondos por parte de los países desarrollados a aquellos países del Sur que decidan preservar sus selvas primarias. Hay que tener en cuenta que la deforestación de las selvas tropicales es responsable de aproximadamente el 12-15% de las emisiones totales a la atmósfera, cantidad superior a todas las emisiones de la Unión Europea, UE-27. Tras el proceso REDD+ está un país europeo, Noruega, quien desde hace varios años ha ido trabajando discretamente sobre todo con Brasil e Indonesia para sentar las bases del acuerdo. Es de sobra conocido que las selvas tropicales albergan la mayor biodiversidad del planeta, por lo que su preservación no sólo es una de las maneras más eficaces y eficientes de evitar emisiones de GEI, sino que supone proteger ecosistemas cruciales para la preservación de la diversidad biológica de la Tierra. El marco de referencia REDD+ ha salido fortalecido en el acuerdo de Cancún si bien precisa todavía de un mayor desarrollo de aspectos técnicos antes de ser plenamente operativo. La Unión Europea debería otorgar carácter prioritario a este proceso.
- Se establece un acuerdo relativo a la conveniencia de establecer nuevos mecanismos para el mercado del carbono que no se limiten a un sistema basado en proyectos.
- Se ha aprobado un marco de referencia para la transferencia tecnológica a los países en desarrollo. Se crea un Comité Ejecutivo Tecnológico y un Centro para la Tecnología del Clima y su Red correspondiente, con el objetivo de promover el desarrollo y la transferencia de tecnología.

Los Acuerdos de Cancún, las Emisiones Globales y el Incremento de la Temperatura

Días antes de celebrarse la conferencia, la United Nations Environment Programme (UNEP) presentó un informe elaborado por 25 organizaciones científicas internacionales que pone cifras detalladas a las emisiones que es preciso evitar en el inmediato futuro (2020) si se quiere hacer realidad el objetivo de mantener el incremento de temperatura en un máximo de 2° C.

Las **cifras** clave son las siguientes:

- Las **emisiones totales de gases de efecto invernadero** en el año de referencia, 1990, fueron 38.000 millones de toneladas de CO2 equivalente.
- En el año 2005, últimos datos integrados disponibles, las **emisiones globales totales** fueron de 45.000 millones de toneladas de CO2 equivalente, un incremento del 18% respecto a 1990.
- Sin acuerdos de mitigación, un **escenario *business as usual*** (b.a.u.) conducirá a un nivel de emisiones en 2020 de 56.000 millones de toneladas de CO2 eq., un incremento del 47 por cien respecto al año de referencia, 1990.
- Para mantener el **incremento de la temperatura** por debajo de los 2°C es preciso que las emisiones globales totales en 2020 no sobrepasen la cantidad de 44.000 millones de toneladas de CO2 eq. Es decir, se necesita un compromiso internacional de mitigación que suponga al menos 12.000 millones toneladas de reducción respecto al escenario b.a.u.
- Los compromisos formulados por los 85 países en el marco del Acuerdo de Copenhague, ahora incluidos en el Acuerdo de Cancún, si son llevados a cabo de manera impecable maximizando su potencial de mitigación, conducirán a una reducción de emisiones respecto al escenario b.a.u. de 7.000 millones. Es decir, incluso con una ejecución "perfecta" de los acuerdos de

Copenhague-Cancún, las emisiones globales de GEI excederían en 5.000 millones de toneladas de CO2 eq. en el año 2020, respecto al nivel demandado por la comunidad científica internacional.

- Dicho con otras palabras, los compromisos formulados hasta el presente por la comunidad internacional solamente alcanzan el 60% de lo demandado por el conocimiento científico. Falta el 40% restante. Hay que añadir que esos compromisos son de momento voluntarios y están sujetos a numerosas vicisitudes.

Es importante tener esas cifras presentes para relativizar los logros obtenidos en la Conferencia de Cancún pues no se debe olvidar que el elemento sustancial de todo el proceso multilateral sobre el cambio climático gira finalmente en torno al objetivo definido por la Convención Marco de las Naciones Unidas de "evitar interferencias antropogénicas graves en el sistema clima". Esas interferencias graves se han delimitado en los 2°C. **Y en la Conferencia de Cancún no se ha progresado suficientemente en el contenido sustantivo de las negociaciones.**

Teniendo en cuenta que el primer informe del Panel Intergubernamental de Expertos para el Cambio Climático (IPCC) fue emitido en el año 1990, teniendo en cuenta que la Cumbre de la Tierra en Río que dio origen a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático tuvo lugar en 1992, parece evidente que el ritmo al que progresan las decisiones de la comunidad internacional resulta insuficiente respecto a los requerimientos derivados del conocimiento científico.

[Michael Jarraud](#), presidente de la Organización Meteorológica Mundial de las Naciones Unidas, se dirigió a la Conferencia de Cancún anunciando que el año 2010 va a ser el más cálido, tanto en la temperatura media de la atmósfera como del los océanos, desde que en 1850 comenzaron las mediciones. Asimismo, que la década que finaliza ha sido la más cálida desde que existen registros.

There are no comments yet.